

CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura, a través del Centro Cultural Helénico y el Instituto Veracruzano de la Cultura, convoca a creadores escénicos del estado de Veracruz a participar en el:

CONCURSO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN ESCÉNICA EN VERACRUZ 2020

OBJETIVO

- Estimular la creación escénica profesional entre la comunidad artística para enriquecer, diversificar y visibilizar la oferta teatral del estado de Veracruz

BASES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar compañías constituidas, grupos de trabajo o colectivos de artes escénicas con experiencia comprobable de cinco (5) años de trabajo, con una propuesta de puesta en escena inédita y de pequeño formato a producir durante el 2020.
- El género (teatro, circo, clown, pantomima, títeres, interdisciplina, entre otros), la temática y el público objetivo son libres. No se considerarán proyectos que promuevan la violencia o la discriminación en cualquiera de sus formas.
- Los proyectos deben estar constituidos por un máximo de siete (7) personas incluyendo al equipo creativo.
- La duración estimada de las propuestas no deberá ser menor a 45 o mayor a 90 minutos.
- Los interesados podrán inscribir solo una propuesta a la presente convocatoria.
- Las propuestas seleccionadas quedarán obligadas a presentar tres (3) funciones, entre el 3 y el 31 de octubre del 2020 en distintos espacios y recintos teatrales del estado y en acuerdo con el Instituto Veracruzano de la Cultura.
- No podrán participar proyectos que estén en proceso de selección para los diversos apoyos ofrecidos por distintas convocatorias federales y estatales, tales como PECDA, Fonca, Éfiteatro, etcétera.

APOYO

- La organización otorgará a las compañías seleccionadas una viabilidad de producción por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de producción escénica.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Los grupos interesados deberán integrar una carpeta digital en formato PDF, fuente Arial a 12 puntos, que deberán enviar por correo electrónico, la cual debe integrar los requisitos y documentos que se señalan a continuación:

- Datos generales de proyecto:**
 - Nombre de la obra
 - Sinopsis breve
 - Público al que está dirigida la obra y duración
 - Créditos generales del equipo creativo
 - Semblanzas del equipo creativo con una extensión no mayor a 800 caracteres que contenga:
 - Nombre completo y artístico
 - Lugar y fecha de nacimiento
 - Estudios más recientes (académicos y complementarios)
 - Actividades, obra y experiencia artística destacadas de la compañía (puestas en escena, publicaciones, actividades académicas, etcétera)
 - Premios y distinciones (incluir año)
 - Carta de autorización o licencia por el ejercicio de derechos de autor de la obra vigente durante 2020
 - Carta de aceptación de los términos de la presente convocatoria, reconociendo al responsable, firmada por cada uno de los participantes: creativos, elenco, productores y/o productor ejecutivo
 - El responsable del proyecto, así como los integrantes del equipo deberán presentar un documento oficial emitido por una institución de gobierno o educativa que permita verificar su residencia en el estado durante los últimos tres años
- Datos generales de la persona responsable del proyecto y del equipo creativo:**
 - Nombre completo de la persona responsable
 - Datos de contacto: domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y móvil
 - Copia del Registro Federal de Contribuyentes
 - Copia de identificación oficial vigente
- Propuesta artística:**
 - Descripción del concepto y propuesta de dirección de la obra
 - Texto completo de la obra o escaleta de acciones
 - Objetivos y metas (descripción cuantitativa de los resultados)
 - Cronograma de trabajo, comenzando en el mes de julio de 2020
 - Desglose presupuestal del proyecto, incluyendo el pago a equipo creativo, el cual no podrá superar el 40% del monto otorgado como apoyo
 - Video que muestre lo más representativo de la trayectoria de los grupos interesados. Proporcionar la liga de enlace a YouTube, Vimeo o similar (incluir contraseña si se trata de un video privado)
 - 5 fotografías que muestren lo más representativo de la trayectoria de los grupos interesados en formato JPG, cuya resolución sea mínima de 70 y máxima de 300 DPI

- La carpeta digital y fotografías deberán identificarse de acuerdo con el nombre del proyecto, ejemplo:

- Hamlet.pdf
- Hamlet_foto1.jpg
- Hamlet_foto2.jpg
- Hamlet_foto3.jpg

PROCESO DE SELECCIÓN

- Se seleccionarán hasta tres (3) grupos participantes.
- La selección de las compañías participantes estará a cargo de un comité integrado por creadores y especialistas en artes escénicas. Su decisión será inapelable.
- Los criterios de selección de las obras se realizarán en función de los valores de particularidad de la obra, pertinencia y calidad de la propuesta.

CONSIDERACIONES GENERALES

- No procederá la inscripción a esta convocatoria de propuestas que no cumplan con los requisitos expuestos.
- No podrán participar propuestas en las que intervenga personal de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal o del Instituto Veracruzano de Cultura.
- No se otorgarán prórrogas.
- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, montos, procesos, requisitos y consideraciones aquí expuestos.
- Para recibir el apoyo, la persona responsable deberá suscribir un convenio con el Centro Cultural Helénico en el que se establecerán los compromisos que adquirirán las partes, así como las condiciones y características de la entrega del apoyo.
- Para realizar la firma del convenio, la persona seleccionada deberá entregar la siguiente documentación digitalizada: a) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a un mes; b) Estado de cuenta bancaria vigente a su nombre; c) Registro Federal de Contribuyentes. La organización podrá solicitar documentos adicionales que serán notificados oportunamente.
- Las personas responsables de los proyectos que sean seleccionados, quedarán obligados a la presentación pública de resultados, asimismo podrán ser llamados a participar en actividades de fomento al arte y cultura sin fines de lucro.
- Las personas responsables seleccionadas deberán presentar un informe de actividades en la fecha que establezca el convenio, al cual se anexará material (escrito, fotográfico, de audio, video u otro medio) que ilustre el trabajo realizado en ese lapso.
- Todas las personas seleccionadas otorgarán al Centro Cultural Helénico y al Instituto Veracruzano de la Cultura los créditos correspondientes en la promoción, difusión o empleo de los productos que resulten del proyecto apoyado. Los impresos, publicaciones y ediciones de productos culturales relativos al proyecto deberán incluir los logotipos, de acuerdo con los lineamientos de difusión que serán proporcionados por las instituciones mencionadas.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos únicamente por las instancias convocantes.

PERIODO DE RECEPCIÓN Y RESULTADOS

- La recepción de proyectos se llevará a cabo a través del correo electrónico creacionescenica.veracruz@gmail.com. Se deberá nombrar en el asunto el nombre del proyecto.
- La presente convocatoria queda abierta a partir del día de su publicación. La fecha límite para la recepción de propuestas será el **viernes 27 de marzo a las 23:59 horas**.
- Los resultados se darán a conocer el **lunes 11 de mayo de 2020** en los sitios: www.helenico.gob.mx y www.ivec.gob.mx, así como en las redes sociales del Centro Cultural Helénico y del Instituto Veracruzano de Cultura.

Informes:

Centro Cultural Helénico
Av. Revolución 1500, col. Guadalupe Inn,
C.P. 01020, Ciudad de México
Jefatura del Departamento de Planeación y Difusión
Teléfonos: (01 55) 4155 0900 y 4155 0901 ext. 7421
Correo electrónico: ahernandezc@cultura.gob.mx

Teatro del Estado Gral. Ignacio de la Llave
Instituto Veracruzano de la Cultura
Calle Ignacio de la Llave 2, col. Represa del Carmen, C.P. 91050,
Xalapa de Enríquez, Veracruz
Teléfono: (01 228) 812 3836
Correo electrónico: scteatroestado@gmail.com

HELÉNICO
CENTRO CULTURAL



Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA